



SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

gastos que ha hecho y esta haciendo para el pago de los solda-
dos Militares y para mañana primeros de octubre
para Continuar la Diligencia prevenida en este Acuerdo y los
dichos siete mandatos y los demas que quedaren por hacer de
mutar a la Ciudad de Mexico y entraguen a Don Diego
Sanchez Cayula Escrivano de esta Junta miento con los minis-
tros que al Señor Conde de Aranda pareciere conveniente y acada uno
de los Ministros se paguen por el Mayordomo de propios que
se le pague como esta acordado en las Reales cédulas
dando cuenta de lo que oviere para ser pagado en los dias
que se ocuparen para despachar la Libranza correspondiente

Hechada de Aguas
desarenas de las cañ.
y hechada de agua a la Bobida
Salida =

El Sr. D. Leon Joseph de Irujo Alcalde de Aguas de esta
Señoría de Mexico por los Rios de Luchena, Guadalupe y Belier
que vienen de la Ciudad entre las Arenas despues de la última
Cañada. La que en uno de las cañeras de los principales
Brazales con las Arenas que traen desahucando la toma
de la Bodega por lo que tambien se venia desarenan-
do las cañeras y hechar el agua por dicha Bobida lo que
pone en enorme dificultad para que sobre el Resaca lo
que tenga formas convenientes y por la razón entendida
esta proposicion = Acordado que dho Sr. Alcalde de Aguas haga
se Reosan las dichos Rios y se hechen por dicha Bobida y que

